



CULTURA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

COFARTE está promoviendo en su seno una **cultura de cumplimiento normativo**, como **fuentes de inspiración** de la actuación en todos los niveles de la Cooperativa.

En este contexto, el objetivo de COFARTE es extender su compromiso a socios, proveedores, clientes, contratistas y colaboradores para establecer **relaciones comerciales estables y duraderas de cooperación**, basadas en la honestidad, la transparencia y la confianza, que permitan **minimizar el riesgo de vulneración de los derechos humanos y sociales y asegurar el cumplimiento normativo**.

En base a lo anterior y en particular, al hilo de las relaciones y actuaciones a consecuencia de la organización y desarrollo de **EXPOFARMA 2022**, se espera de sus socios en su participación el compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios básicos:

- Atender a las indicaciones en relación al control de asistencia.
- Atender a las instrucciones que en materia de seguridad se faciliten.
- Actuar con integridad, responsabilidad y diligencia.
- Abstenerse de realizar cualquier acto que promueva, favorezca o facilite la prostitución, explotación sexual o corrupción de menores.
- No realizar acciones que comprometan o pongan en peligro la legalidad y los principios éticos fundamentales. En concreto, se abstendrá de realizar cualquier manifestación de racismo, xenofobia, discriminación o incitación al odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

